RESOLUCION DCS 618/2026
Bahía Blanca, 29 de octubre de 2026

VISTO

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Disposición 88 de la Secretaría General Académica que distribuye fondos entre los Departamentos Académicos, destinados a financiar los gastos de estudiantes que participen en congresos nacionales de estudiantes u otros eventos académicos.

Y CONSIDERANDO

Que el estudiante Joaquin Andrés Luini, LU 130265, ha presentado una nota solicitando ayuda económica para afrontar parte de los gastos derivados de su participación en el XXXIV Congreso Internacional de Medicina 2026, a realizarse en la Universidad Católica Argentina de la ciudad de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2026;

Que, la Disposición 88/2026 de la SGA otorga al Departamento de Ciencias de la Salud la suma de $ 254.973,00 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y tres);

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar una ayuda económica de hasta pesos sesenta mil ($ 60.000) al estudiante Joaquin Andrés Luini (CUIL 20-44240865-4 – LU 130265) para solventar parte de los gastos de traslado por su participación como expositora de un trabajo en el XXXIV Congreso Internacional de Medicina 2026 en la Universidad Católica Argentina, entre el 3 y el 5 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Afectar dichos importes a los Gastos de Funcionamiento del DCS (GP 015.001.000 – UP 01.00.00.05.00)

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, archívese.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.30
09:30:04 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.30
10:17:05 -03'00'